



Ilustre
Municipalidad de
**SAN VICENTE
DE TAGUA TAGUA**
TIERRA MILENARIA

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 41-2026

**Transmitida en vivo por Facebook Live y disponible en el
Canal Oficial en Youtube de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua**

<https://www.youtube.com/@SanVicenteMunicipalidad>

y en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=gCGHA8RQg6w>

NOTA: La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante la página WEB Municipal.**

Fecha : 06 de enero de 2026
Tipo de Reunión : Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N°41-2026
Hora de Inicio : 17:15 horas
Hora de Término : 17:50 horas
Lugar : Salón Auditórium "Omar Ramírez Veliz"

Preside : Alcalde, Sr. Guido Carreño Reyes.
Ministro de Fe : Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres
Secretaria Actas : Srta. Mariela Abarca Zenteno.

Asistencia de Concejales:

- Sr. Daniel Umaña Donoso
- Sr. Patricio Lobos Muñoz
- Sr. Víctor Gálvez Trujillo
- Sr. Juan Fco. Ramírez Maturana
- Sra. María Ignacia Castro Rojas
- Sra. Monserrat Esparza Silva

Asistencia Funcionarios.

Asistentes en Sala
➤ Administrador Municipal
➤ Comunicaciones Rodrigo de Mendoza
➤ Comunicaciones Juan M. Valenzuela
➤ Funcionarios responsables de los temas a tratar

TABLA:

1.- REVISION DE ACTAS

Acta ordinaria N°37, enviada a concejales por correo de martes 30/12/2025

Acta ordinaria N°38, enviada a concejales por correo de martes 30/12/2025

2.- CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia del concejo fue enviada a los (a) concejales el mismo día de recibida, directamente desde la Oficina de Partes; y vuelta a enviar junto al resumen por correo electrónico desde Secretaría Municipal.

3.- CUENTAS

4.- VARIOS

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria da por iniciado el presente concejo.

Antes de comenzar con los puntos de la Tabla se pedirá ratificación de acuerdo tomado fuera de sala, de posponer el inicio de este Concejo, a las 17:00 horas.

SRA. SECRETARIA: Tal como lo señala el Sr. Alcalde, para efectos de formalidad somete a votación del Concejo el preacuerdo tomado fuera de sala para postergar el Concejo a las 17:00 horas.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N° 319		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
Ratificar el preacuerdo tomado fuera de sala para postergar el inicio de este Concejo a las 17:00 horas.		

2.- VOTACION ACTA ORDINARIA N°37 y N°38

Acta ordinaria N°37, enviada a concejales por correo de fecha martes 30/12/2025.

Acta ordinaria N°38, enviada a concejales por correo de fecha martes 30/12/2025.

Observaciones: Actas ordinarias N°37 y N°38, sin observaciones.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación del Concejo, sin observaciones, actas ordinarias N°37 y N°38.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N° 320		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
APROBAR las actas ordinarias N°37 y N°38, sin observaciones.		

2.- CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia del concejo fue enviada a los (a) concejales el mismo día de recibida, directamente desde la Oficina de Partes; y vuelta a enviar junto al resumen por correo electrónico desde Secretaría Municipal.

N° Ingreso por Oficina de Partes	10556	Fecha de Ingreso Of. de Partes	30-12-2025
Emisor y/o Solicitante: VERÓNICA MARTÍNEZ TEUTSCH Y EDUARDO BECERRAS DONOSO – SOCIOS CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LEONES TENIS DE MESA ASOCIACIÓN TENIS DE MESA SAN VICENTE DE T.T.			
Materia: SOLICITAN APOYO ECONÓMICO DE \$589.000.- PARA SU HIJO MATEO BECERRA MARTÍNEZ, QUIEN PARTICIPARÁ EN EL CAMPEONATO Y TORNEO INTERNACIONAL EN SAO PAULO BRASIL DESDE EL 20 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO 2026. ESTA AYUDA Y GUÍA ES PARA CONCRETAR ESTE VIAJE.			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – DEPORTES – GABINETE – DAF			

N° Ingreso por Oficina de Partes	03	Fecha de Ingreso Of. de Partes	02-01-2026
Emisor y/o Solicitante: DANIELA PINO LIZANA – VECINA COMUNIDAD LA PLATINA			
Materia: DENUNCIA USURPACIÓN DE DONACIONES MUNICIPALES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD 2025 EN LA JUNTA DE VECINOS LA PLATINA Y OTROS			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – ADMINISTRADOR – DIDECO – OOC			

N° Ingreso por Oficina de Partes	13	Fecha de Ingreso Of. de Partes	02-01-2026
Emisor y/o Solicitante: CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL “REMA”			
Materia: SOLICITAN SUBVENCIÓN 2026 – PROYECTO “CAMPEONATO NACIONAL DE POWERLIFTING FECHIPO 2026-SAN VICENTE DE T.T.			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – SUBVENCIONES			

Nota 1) Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en la red social “Facebook”. (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

Nota 2) Las cartas íntegras se insertan al final de la presente acta.

3.- CUENTAS

SR. ALCALDE: Comenta que ayer comenzaron los trabajos voluntarios de la Universidad Adolfo Ibáñez, los cuales se centran en realizar pequeñas áreas de juegos en diez puntos

de la comuna, priorizando ciertos sectores de Pueblo de Indios. El trabajo está siendo liderado por Camila Serrano de la Oficina de Vivienda; espera que este trabajo sea muy exitoso. Desde ya, da la bienvenida a los más de 130 voluntarios que se encuentran actualmente en San Vicente. Este es un proyecto muy positivo que solo traerá beneficios para la comuna.

- Informa a la comunidad San Vicentina y al Concejo municipal que, desde el 02 de enero, asumió el Administrador Municipal Héctor Pávez Abarca. En cuanto a la Corporación de Educación, asume la Sra. Carla Leiva, quien era la Jefa de UTP de Básica.

Como mencionó anteriormente, es probable que José Pablo Lagos comience a enfrentar mayores desafíos en las próximas semanas, pero seguirá durante algunos meses en asesorías, especialmente en lo relacionado con la Corporación del Deporte, que debería iniciar, si todo va bien, entre marzo y abril. Agradece a José Pablo Lago por casi un año de trabajo; su contribución para organizar diversos temas no es menor. Aunque quedan varios pendientes, también es importante reconocer a Héctor por aceptar este desafío. Además, en la administración anterior fue administrador durante dos o tres años, donde prácticamente actuaba como el alcalde, dando solución a varios temas. Asimismo, agradece a la Corporación, que ha enfrentado un proceso muy complejo y no ha sido fácil llevarla y organizarla, pero cree que durante su periodo se logrará poner orden en un desorden que ha durado más de veinte años.

4.- VARIOS

SR. PATRICIO LOBOS: Comenta que mañana se realizará la reunión de comisión de Régimen Interno, donde los funcionarios encargados darán a conocer el PLADECO. Es importante la asistencia de todos los concejales, ya que esta presentación posteriormente se someterá a votación del Concejo para su aprobación, modificación o rechazo.

SRA. M^a IGNACIA CASTRO: Señala que para mañana también está la citación de la comisión de Emergencia, porque es necesario ver la problemática que existe, ya que los vecinos no están entendiendo que se deben hacer cargo absolutamente de limpiar los frentes de sus terrenos y el riesgo de incendio

- Solicita al concejal Patricio Lobos poder realizar una comisión de Educación para ver los resultados de la prueba de la prueba PAES además ver las evaluaciones que se han hecho, ya que como concejo a su parecer están un poco alejados de los temas de Educación.

- Propone el jueves 8 de enero realizar una reunión de comisión de Cultura, ya que es necesario ver el tema del Carnaval de Verano, en relación a las licitaciones.

SR. PATRICIO LOBOS: Propone el miércoles 14 de enero para realizar la comisión de Educación, una vez que finalice la sesión del Concejo.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación la moción del concejal Patricio Lobos de realizar comisión Educación el miércoles 14 de enero a continuación del Concejo municipal, para ver los resultados de la PAES y los resultados del sumario por no pago de cotizaciones. Previsionales; además la moción de la concejala M^a Ignacia Castro de realizar comisión Cultura el jueves 8 de enero para analizar el tema del Carnaval de Verano.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	

SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N° 321		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
Realizar reunión de Comisión de Educación el día Miercoles 14 de Enero de 2026, a continuación del Concejo Ordinario, para analizar Resultados PAES y Resultados Sumario por No Pago de Cotizaciones Previsionales; y reunión Comisión de Cultura el Jueves 8, a las 11:00 horas para ver tema de CARNAVAL.		

SR. DANIEL UMAÑA: Manifiesta estar de acuerdo con la comisión, pero sería importante ahondar en cuál sería el tema y la distribución de los espacios. Tal vez esta comisión debería sumarse con la licitación que se está haciendo, quizás con el fin de conocer un poco más a fondo, ya que el año pasado se obtuvieron resultados extraordinarios con el Carnaval, que fue muy exitoso, con una gran cantidad de público. Sería beneficioso entender el enfoque de esa comisión para ver la distribución de los espacios y si se abordará la licitación en cuestión.

Es importante definir el objetivo, ya que, aunque el Concejo aprueba el acto administrativo que es la licitación, la administración activa es la que tiene la responsabilidad total del Carnaval. Los concejales no pueden interferir en las decisiones de los artistas y otros aspectos relacionados, es por esto que desea que quede plasmado este tema y claro para evitar confusiones entre todos.

SRA. M^a IGNACIA CASTRO: Señala que, como concejales, no pueden ver la distribución de los espacios ni otros aspectos, pero sí pueden conocer en qué se está trabajando, cuál es planificación. Lo anterior es importante para estar informados sobre el funcionamiento, por ejemplo, tener claridad en la distribución de todos los stands que se asignarán, ya que a menudo las personas los llaman preguntando si se les puede asignar un lugar. Por lo tanto, esto no debe ser un asunto privado, sino que debe ser un proceso transparente hacia la comunidad, como se realizó la elección de cada uno, por ejemplo, la limpieza de los baños, es fundamental tener información al respecto. Además, considera que el tema de la licitación es relevante, ya que en el resto de los asuntos no pueden intervenir.

SR. DANIEL UMAÑA: Según lo que entiende, aún no cierra el proceso de postulación. Además, las bases de los stands están publicadas en la página web de la municipalidad.

SRA. MONSERRAT ESPARZA: Manifiesta si bien como concejales no pueden intervenir, pero esta comisión estará enfocada en ver la planificación, tal como se hizo el año pasado, que presentaron los mapas, cuál será la parrilla de artistas que se presentará, y cuáles serán las reglas, con el fin de poder transparentar a la comunidad todo el trabajo que se está realizando.

SR. VICTOR GALVEZ: Comenta que el Departamento de Medio Ambiente está solicitando una reunión de comisión, dado que la consultora presentará la parte final del Plan de Acción Climática Comunal. Propone el próximo jueves 08 de febrero a las 16:00 horas y será transmitirá por ZOOM.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación la moción del concejal Victor Galvez de realizar

reunión de Comisión de Medio Ambiente para ver PLAN DE ACCION CAMBIO CLIMATICO.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N°322		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
realizar reunión de Comisión de Medio Ambiente para ver PLAN DE ACCION CAMBIO CLIMATICO, el Jueves 8, a las 16:00 horas.		

SR. DANIEL UMAÑA: Solicita el acuerdo del Concejo para poder asistir a las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, en las fechas del 19 al 23 de enero.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: Se somete a acuerdo del Concejo la moción del concejal Umaña de poder participar los concejales que así lo estimen, en las Escuelas de Verano organizadas por la Asociación de Municipalidades, desde 20 al 23 de enero.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N°323		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
APROBAR la participación del Concejo en las Jornadas de Capacitación "ESCUELAS DE VERANO", que realizará la Asociación Chilena de Municipalidades, desde el 20 al 23 de enero 2026.		

SR. DANIEL UMAÑA: Consulta sobre el estado actual del aparcadero, dado que en algún momento se conversó de un contrato que estaba concesionado y, al parecer, no dio buenos resultados. Pregunta si se tomaron las medidas del término del contrato, como se había mencionado, para que en el futuro se puedan reunir en una comisión de Tránsito y analizar esta situación, ya que es un requisito legal contar con un aparcadero.

SR. ALCALDE: Responde que el contrato vence en junio y es probable que esto conlleve a su caducidad, y en julio debería ser por parte de la municipalidad.

SR. VICTOR GALVEZ: Independientemente de que finalice en junio, sería conveniente evaluar la situación, ya que en la actualidad se está haciendo un uso excesivo de este

sistema de aparcadero, especialmente en lo que se refiere al transporte de vehículos, en relación con el remolque y la grúa, que cobran una tarifa completamente excesiva y abusiva. Este caso se conversó en un Concejo anterior, de que el municipio pudiera revisar este contrato y ver otras alternativas en cuanto a las grúas, dado que hoy en día hay varias personas que han sido víctimas de este cobro abusivo, que se encuentra fuera de todos los parámetros del mercado. Por lo tanto, se debería proteger a los vecinos, ya que una gran parte de los afectados por estos cobros excesivos es por estar mal estacionados, y las multas y el retiro de los vehículos son gestionados por la municipalidad o carabineros. Así que, de alguna manera, el municipio está involucrados en el problema, no solo porque es un servicio contratado por la municipalidad, que tiene un contrato vigente, sino también debido a las acciones que está llevando a cabo el municipio. Por lo tanto, considera que es aún más urgente que el municipio revise y corrija este asunto, principalmente en lo que respecta al traslado de grúas de los vehículos que son retirados de la vía pública.

SR. ALCALDE: Señala que sería apropiado que este asunto se discuta en una comisión de Transporte, donde se evalúe específicamente el tema del contrato vigente, las observaciones, y si se realizan algunos cambios. Además, es importante que participe el Director de Tránsito y el área jurídica para determinar si es posible aplicar el término anticipado en este caso. Independientemente de que se considere un abuso, pero ellos están cobrando lo que el mismo Concejo anterior aprobó. Es importante recordar que esto proviene de antes; no es que estén abusando, sino que es lo que fue aprobado por el Concejo anterior. Aunque es cierto que fue una necesidad desde probablemente el momento en que se identificó, por eso es que los valores no han cambiado, ya que el contrato firmado incluye todo.

SR. DANIEL UMAÑA: Señala que solicitará la reunión de la comisión de Tránsito de manera interna y con suficiente antelación para que se puedan reunir todos los antecedentes. Esto permitirá obtener un feedback muy importante, ya que este tema ha afectado considerablemente a los vecinos. Además, la modalidad de concesionario, con la que no estuvo de acuerdo en el Concejo anterior, tampoco ha tenido buenos resultados en otras comunas, pero se analizará con tiempo y como corresponde.

SRA. SECRETARIA: De acuerdo a su experiencia como ex Directora de Tránsito, sugiere separar dos aspectos: uno es el servicio de aparcadero y el otro son los cobros, de acuerdo a lo que ha escuchado, tanto en el Concejo, como por escrito, se refieren a los valores que se cobran, específicamente por los traslados. En cuanto al cobro diario, está relacionado con la Ordenanza municipal, y lo otro tiene que ver con el servicio, que es necesario evaluar en relación al servicio de aparcadero, ya que al estar bajo la administración municipal no es fácil; representa un costo muy alto y es una gran responsabilidad, ya que, en el fondo, es la custodia de esos vehículos durante el día, la noche y los fines de semana. Por lo tanto, sugiere evaluar cómo ha funcionado operativamente, si ha funcionado bien, tal vez evaluar y corregir los valores y ajustar lo que esté mal, pero quizás no descartar. Su propuesta es con algo de conocimiento y experiencia que tuvo con el aparcadero municipal.

SR. VICTOR GALVEZ: Nuevamente insiste en un tema que planteo en diciembre y que muchos vecinos también han mencionado, ya que a veces la gente considera que cuando reciben un servicio de la municipalidad, esto se convierte en un derecho. En base a esto, varios vecinos me han reclamado sobre el tratamiento con bischofita en varios callejones rurales. Lamentablemente, hoy la población automotriz ha crecido enormemente, y el polvo en suspensión durante el verano se ha vuelto un gran problema, sobre todo en los caminos

rurales de tierra, lo cual afecta a la salud de los vecinos especialmente los adultos mayores y niños. Por lo tanto, reitera al Alcalde, que sería bueno que se considerara no solo el tratamiento del parque en relación al Carnaval de Verano, que creo que es una buena idea, pero también se debe evaluar el resto de la comuna. No se puede limitar el tratamiento a una fiesta, que es necesario y pertinente, sino que se deben considerar varios callejones que históricamente han recibido este tratamiento y ahora lo están solicitando, preguntan si se llevará a cabo y cuándo se realizará.

SR. ALCALDE: Tal como lo señaló en el Concejo pasado, se aprobó el aporte de Monticello, donde la primera cuota de \$13.000.000.-, deberían ingresar durante las próximas semanas y se comenzará en los callejones principales que tienen mayor tránsito. Para realizar estos trabajos se necesita disponibilidad de recursos, pero lamentablemente hoy no hay recursos. Independiente del carnaval, si bien es cierto le gustaría poder invertir \$200.000.000.-, pero se está considerando que el parámetro del Carnaval se basa en lo que dejó la administración anterior, y supera los \$500.000.000.-, donde aún quedan varias deudas. El año pasado se intentó gastar alrededor de \$400.000.000.-. Este año, el objetivo es reducir los costos, incluso en comparación con el año pasado. Sin embargo, disminuir el nivel del Carnaval implica a más de cincuenta mil visitantes diarios a la comuna, lo que beneficia a los comercios, y otros aspectos complejos.

Entiende la postura, pero en este caso, se avanzará en la primera etapa con lo que mencionó anteriormente y espera poder planificar en otros callejones. El concejal señala que es un servicio en estricto rigor, pero también se debe considerar hasta qué punto se puede ofrecer este servicio, ya que, siendo sincero, las personas a veces ni siquiera paga los derechos de residuos domiciliarios, existe un pasivo de más de \$1.800.000.000.- Por lo tanto, se debe evaluar hasta dónde se puede seguir brindando servicios. Quizás, en algún momento, sea necesario detener estos procesos y hablar con la verdad a las personas sobre la falta de recursos. Cree que este ha sido un tema realista y quizás le ha faltado abordar con más firmeza, mostrando a las personas los pasivos y las deudas de ENEL, donde se tuvo que cancelar más de \$100.000.000.-

En realidad, la situación económica es bastante crítica, por el ejemplo, el año pasado fue muy reiterativo el comentario de que se realizaron numerosas fiestas o eventos. Pero cada nueva actividad que se llevó a cabo tuvo costos mucho menores, \$15.000.000.- \$8.000.000.- o \$4.000.000.- y no se gastaron \$100.000.000.- o \$200.000.000.- en la Fiesta de La Vendimia o el Aniversario de la comuna. La mayoría de los fondos fueron destinados a contratos de recibos domiciliarios, en los pagos y en los compromisos relacionados con los pasivos que debían ser saldados del año anterior, como es la deuda de ENEL y otros gastos, más de \$ 50.000.000.- en los Aseos de Castro, y otros casos que estaban pendientes.

Por lo tanto, actualmente se está en una situación económica muy complicada, es por esto que la primera cuota del Monticello será destinada a la bischofita, la segunda probablemente será para reductores de velocidad, y la tercera podría ser nuevamente la bischofita, antes de que finalice febrero, ya que cuando comienzan las primeras lluvias evidentemente, ya no tendrá un impacto significativo. Entonces se debe considerar cómo se puede enfrentar esta situación y también trabajar en soluciones definitivas para la comunidad.

Y no habiendo más temas que tratar se pone término a la sesión siendo las 17:50 horas.

CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

GUIDO CARREÑO REYES
ALCALDE



SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-

PARA : CONCEJO MUNICIPAL DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.-
C.C. : GUIDO CARREÑO, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.-

DE : DANIELA PINO LIZANA, VECINA COMUNIDAD LA PLATINA.-

REF. : **DENUNCIA USURPACIÓN DE DONACIONES MUNICIPALES DE FIESTA DE NAVIDAD 2025 EN JUNTA DE VECINOS LA PLATINA Y OTROS.-**

Por la presente, me dirijo a ustedes en calidad de vecina, preocupada del Callejón de La Platina, Sector El Tambo, de esta comuna, con el objetivo de hacer presente varias consideraciones, entre ellas **denunciar ciertos hechos y además, entre otros, solicitar ciertos documentos** que son parte o que formarán parte de la presente denuncia:

a) Con fecha 20 de diciembre 2025, se efectuó la Fiesta Navidad en el Callejón La Platina, donde como es de variar en los últimos años (entre 10 a 20 años), se ha desarrollado esta con apoyo de donaciones municipales, empresas del sector, concejales, etc., para todos los niños del callejón la platina, sector el Tambo, y siempre se ha desarrollado de buena manera, hasta, ésta última administración, que ha jugado con la legalidad de sus actos, en específico, a la cabeza de la **presidenta doña JOANA FARIAS ARAYA, secretaria CAROLINA RAMOS LIZANA, tesorera (no se sabe quien la designo) MARISOL OYARZUN, apoyada de ciertos vecinos que no son más de tres o cuatro, los cuales propagan lamentablemente apovo a las malas acciones de estos dirigentes sociales, los cuales ya hace más de tres años llevan a cabo y supuestamente trabajan para los vecinos y vecinas del callejón de la Platina.**

b) Por lo anterior, vengo en denunciar lo siguiente: PRECISAMENTE con la fecha señale, estos dirigentes sociales no invitaron a muchos niños ni niñas del callejón la platina pues sus padres no son del agrado de esta directiva, es más, hicieron una COMPLETA DISCRIMINACIÓN con los buenos vecinos y vecinas de nuestra querida comunidad, alegando esto como parte de su diario vivir en su actuar doloso, pues como ya ha habido varias denuncias, las cuales más adelante haré cargo, y que lamentablemente, me incluyo pues mis hijos no recibieron sus bolsas de dulces donadas por Uds. y el concejo municipal y no solamente eso, sino que además no recibieron regalos, por ende, se apropiaron de ellos indebidamente,

es más, están grave la situación que el día 20 de diciembre de 2025, fecha de esta fiesta de navidad que participaron mayormente adultos y niños y niños que eran de la ciudad de Santiago, familiares de las dirigentes sociales, etc.

c) Ese mismo día se realizó la fiesta del Comité de navidad la Platina creado por los **padres de los niños y niñas del sector donde la fiesta fue realizada con aporte de los padres pago de cuotas y venta de rifas**. Esta fiesta no tiene nada que ver con la que la SEÑORA JOANA efectuó, es completamente a parte porque tal como indique, esta supuesta dirigente social ha discriminado reiteradamente a mi como vecina y otras personas más.

d) En lo personal he tenido diferencias con la señora Johana farias y su administración, por su poca transparencia y lo fraudulenta de esta al trabajo en los baños del carnaval en febrero 2025 y no aviso a la comunidad hasta que fue encarada por la comunidad de este hecho y aun así no rindió.

e) La municipalidad y el señor alcalde don guido Carreño y Javiera Carreño encargada del área comunitaria, fueron informados de este hecho y aún, así como comunidad no tuvimos la acogida esperada por parte de la municipalidad, que sigue avalando este tipo de situaciones que por decir lo menos rayan en lo fraudulento.

f) Además, agregar que como comunidad **se adjudicó un proyecto de cámaras donde va fue entregado parte del dinero a la empresa encargada de su ejecución**, la que hasta la fecha no han trabajado ni instalado ni un cable menos cámaras y la empresa tampoco fue licitada como corresponde, y la señora Johana farias tiene en su poder \$600.000.- que supuestamente son para publicidad que aún no existe ningún letrero.

g) Además, agregar que ese día comprobé con mis propios ojos que realizo la fiesta con niños de otros lugares ejemplo: Santiago que no son de la comunidad tengo hasta los nombres si es necesario.

h) Esta situación ha generado un profundo malestar entre varias familias de la comunidad, ya que consideramos que la exclusión de nuestros hijos responde a diferencias personales con la actual presidenta de la Junta de vecinos y a una mala gestión en la administración de los recursos destinados a la infancia. Resulta preocupante que, en un acto que debiera fomentar la unión y la alegría, se evidencie una falta de equidad en la entrega de beneficios, privando a ciertos niños y niñas del derecho a participar en igualdad de condiciones.

Por este motivo, solicito a este honorable Consejo Municipal que intervenga para garantizar la transparencia en la gestión de la Junta de Vecinos de La Platina. Es fundamental que se esclarezcan los

criterios utilizados para la asignación de regalos y beneficios, así como que se investigue la posible existencia de prácticas corruptas que atenten contra los principios de justicia y equidad comunitaria.

En este sentido, ruego se remita la nómina actualizada de los niños y niñas beneficiarios, y se adopten las medidas necesarias para asegurar que, en futuras actividades, todos los menores de la comunidad reciban el mismo trato y acceso a los recursos. Confío en que, con su intervención, se logrará restablecer la confianza de los vecinos y se promoverá un ambiente de mayor igualdad y transparencia.

Por último, a la fecha del envío de la presente carta, no ha se cumplido ni con lo de la fiesta de navidad como así también, ninguna cámara se ha instalado.

Por favor enviar copia de la respuesta a mi casilla de correo electrónico danimer2@hotmail.com

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una respuesta favorable y pronta a esta solicitud, les saluda atentamente,

Sin otro particular, atte.-

DANIELA PINO LIZANA

VECINA CALLEJÓN LA PLATINA, SECTOR EL TAMBO, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.-

 Outlook

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº. 13	FECHA INFORME 02 ENE 2026
DISTRIBUCION <i>alcalde-concejo</i>	
<i>subvenciones</i>	
Firma Secretario	

PROYECTO PARA ACCEDER A SUBVENCION MUNICIPAL 2026_REMA POWERLIFTING

Desde Cristobal Mena <menaaballay@gmail.com>

Fecha Vie 02-01-2026 10:25

Para Oficina de Partes Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua <oficina.partes@msanvicente.cl>

 14 archivos adjuntos (11 MB)

carnet Cristobal Mena_Presidente .pdf; Carnet Alex Loncon_Tesorero.pdf; Carta al Alcalde Sr. Guido Carreño.pdf; Carnet Ruben Mena Aliaga_Secretario.pdf; ACTA DE ACUERDO.pdf; Certificado de deuda.pdf; Cotizacion Producción Nacional PowerLifting.pdf; Certificado de receptores fondos publicos.pdf; Directiva REMA 2025.pdf; CUENTA BANCARIA ORGANIZACIÓN.pdf; FORMULARIO PROYECTOS_REMA.pdf; vigencia REMA 2025.pdf; LISTADO DE SOCIOS REMA.pdf; erut_REMA.jpg;

Buenos dias, junto con saludar y esperando que se encuentre bien, adjunto proyecto con todos los documentos solicitados.

--

Atte.

Cristóbal Mena
957825481



SOLICITUD PARA APOYO ECONOMICO



A:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SR(A) ALCALDE, GUIDO CARREÑO REYES
DE:
VERÓNICA MARTÍNEZ TEUTSCH - 15.903.046-6
EDUARDO BECERRA DONOSO - 14.182.083-4
SOCIOS CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LEONES TENIS DE MESA
ASOCIACIÓN TENIS DE MESA – SAN VICENTE DE T. T.
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nuestra **Asociación de Tenis de Mesa**, Deportiva Local extiende su proyección, crecimiento deportivo y entrenamientos, en la comuna de San Vicente de T. T., como también su cuerpo técnico ha logrado posicionar a uno de nuestros alumnos Sr. **MATEO ALFONSO BECERRA MARTÍNEZ**, Rut 24.302.058-1, en los 8 mejores de nuestra región. Se ha presentado la oportunidad de participar en un campamento y torneo internacional en Brasil, Rua Dom Antônio de Alvarenga, 188 - Vila Gumerindo, São Paulo - SP, 04129-030, desde el **20 de enero hasta el 20 de febrero**.

El Objetivo principal es de nuestra solicitud como Familia es obtener un apoyo económico de \$589.000.- o alcanzar el máximo para complementar nuestros esfuerzos como Familia y potenciar el crecimiento deportivo de nuestro hijo y Jugador de la Asociación de Tenis de Mesa de San Vicente, logrando así un puente para nuestros actuales Jugadores(as), para el próximo año 2026, en donde vuestra Asociación será parte de las competencias Federadas de la Federación Chilena de Tenis de Mesa.

TORNEO INTERNACIONAL – BRASIL SAO PAULO - TENIS DE MESA	
DETALLE DE GASTOS	
Pasaje (Aparte Familia)	\$250.000.-
Estadía	\$135.000.-
Alimentación	\$200.000.-
Inscripción Campeonato	\$24.000.-
Arriendo del Gimnasio	\$230.000.-
Total, Necesario para Viaje	\$589.000.-

Estamos convencidos de que esta experiencia representará un significativo aporte a su crecimiento deportivo y personal, entregándole herramientas para consolidar su carrera en el tenis de mesa. Del mismo modo, su incorporación constituirá un valioso enriquecimiento para nuestra comuna en lograr potenciar disciplinas olímpicas y la 1ra. Asociación de Tenis de Mesa de San Vicente, fortaleciendo los vínculos colaborativos entre clubes y academias, y generando nuevas oportunidades de competencia y pasantías.

De nuestra consideración, solicitamos a usted de manera respetuosa y con mucha humildad su **ayuda y guía para concretar nuestro viaje**. Estamos convencidos de que redundará en beneficios mutuos para el deportista y vuestra comuna.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

EN CONOCIMIENTO y RESPALDO:

GONZALO CALDERÓN GUAJARDO
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE T. T.
RUT:65.239.093-5
PJ IND: 601535-2



San Vicente de Tagua Tagua, 26 de diciembre de 2025